

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXXV - Nº 156
CORDOBA, (R.A.) MARTES 25 DE AGOSTO DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

ALEJANDRO ROCA - El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de La Carlota, Pcia. de Córdoba, Dr. Raúl O. Arrázola, en autos: "Luquez, Manuel y Otros - Declaratoria de Herederos" (L/4/2007) Mart. E. Aguado MP. 01-529, rematará el 27/8/2009 a las 10,00 hs. en Juzg. Paz Alejandro Roca, y en caso de imp. Del Trib. O fuerza mayor, el primer día hábil sig. A la misma hora y lugar, lote de terreno, desig. N° 4, subdiv. Qta. 46 Pblo. Alejandro Roca, Ped. Reducción, Pcia. Cba. mide 25 m. N. a S., por 409 mts. De E. a O., sup. 1000 mts2, inscripto Matrícula 1066255, lote esquina estado baldío. Base: \$ 1.717.- El comprador abonará en el acto 20% a cta. Del precio, con más los imp. Que correspondan inclusive alícuota 2% Ley 9505 y comisión de ley al martillero, saldo a la aprob. De la subasta con más int. Tasa Pasiva prom. Nominal mensual del BCRA, con más el 2% mensual, pudiendo optar comprador por dep. saldo dentro 72 hs. sin int. Ref. comprador en comisión Art. 586 C. de P.C.). Registra deudas en DRC y Munic. Alejandro Roca. Títulos: Art. 599 C. de P.C. Informes: Mart. Aguado. San Martín 455 Canals. Cba. Tel. 420655. Fdo.: Dra. Marcela Segovia - Pro-Secretaria.

3 días - 18734 - 27/8/2009 - \$ 146.-

MORRISON - O. Juez 1ra. Inst. 2da. Nom. Bell Ville (Cba.) Sec. Nro. 4 autos "Municipalidad de Morrison c/ Juan Bautista Lentini y Otros - Ejec." (M-04-06), Martillero Sergio R. García Mat. 01-78 rematará 27 Agosto 2009, 10,00 hs. ante Juzgado de Paz de Morrison (Edif. Policial): lote de terreno ubic. En Mórrison, Dpto. Unión, Cba. de 20 mts. De fte. por 50 mts. Fdo. Con frente a calles Bv. Gral. Paz, Bartolomé Mitre y Suipacha de Mórrison. Base: \$ 2.143 (B.I.). Con mejoras en Edif. muy antigua y ocupantes. Dominio F° 53001-2/76 y F° 57255/80 Juan Bautista Lentini y otros. Condiciones: dinero efect. O cheque certif. 20% acto subasta más comis. Ley Mart., e IVA e impuest., que por ley corresp. Más 2% del precio p/ fdo. Viol. Fliar. (Ley 9505), resto al aprob. Remate. Postura mínima no inf. 1%. Base. Quien compre en comisión deberá hacer saber acto remate nombre doc. Ident. Y dom. Comitente debiendo ratificar compra y const. Domic. Cinco días de subasta bajo aperc. Gravamen: constan en autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta efectuará igual lugar y hora día hábil sigte. Se notifica por este acto, de la fecha de subasta, a los demandados rebeldes Sres. Lentini Domingo; Alfio Juan; Martín; Lentini de Visconti Filadelfia Emilia, Lentini de Sutil

Antonia Laura, Lentini de Quaglia Sara Pura y Lentini de Ferrero María Angela. Informes: Mart. Hipólito Irigoyen 255 Tel. 424568 - 15651916 Bell Ville. Dra. Elisa B. Molina Torres - Secretaria. Of. 6 de Agosto de 2009.

3 días - 17697 - 27/8/2009 - \$ 153.-

SAN FRANCISCO - Juzg. C.C. 1ra. Inst. 2da. Nom. Sec. N° 3 San Fco., autos "Bco. Pcia. Cba. c/ Séptimo Bienvenido Grau - Ej. Prend." Mart. G. Alovatti, Mat. 01-1128, rematará el 31/8/09 a las 10,00 hs. en Sala subasta Dante Agodino 52, San Fco. (Cba.), los sig. Bs. Inms.: 50% dominio N° 31161, Folio 46730, año 1973, 50% dominio N° 27801, Folio 34788, año 1962 que se describen como: 1) Lote 1 sobr. 62, Secc. "D" S. Fco., Ped. J. Celman, Dpto. S. Justo, se desig. Lote 16, que mide 8,70 m. Lado S-O fte. Ituzaingó, 35,031 m. Lado N-O, 10,49 m. Costado N. y 40,892 m. Lado S-E, Sup. 330 m. 2650 cm2, linda al S-O c/ Ituzaingó al N. lote 5 y 6, al S-E lote 15, 12 y 11 y al N-O lotes 1 y 2. Se ubica a los 9,65 m. Hacia el S-E de la esq. S-O. 2) lote 16 sobrante 62 Sec. "D" San Fco., Ped. J. Celman, Dpto. S. Justo, se design. Lote 1, que mide 9,65 m. De S-E a N-O c/ fte. al S-O, s/ Ituzaingó, desde extremo N-O y hacia el N., con fte. al O. s/ Bv. Garibaldi se miden: 13,66 m. Desde aquí hacia el E, formando costado N, se mide 20,824 m. Y desde este punto hacia el S-O cerrando la figura, formando el lado S-E se miden 22,974 m. O sea una sup. de 253 ms2 922 cms2 y linda al O., Bv. Garibaldi, al S-O Ituzaingó, al S-E c/ pte. Lote 16 y al N-E c/ lote 2. Condiciones: base: lote 1, base imponible de \$ 4111, lote 16, base imponible de \$ 1737 dinero de contado al mejor postor. Post. Mínima \$ 100.- abonando el comprador el 20% más comisión de ley (5%) más 2% Ley 9505 el resto al aprobarse a subasta. Mejoras: lotes baldíos - desocupados - Informes: Bv. 9 de Julio N° 2577. San Fco. Fdo.: Dra. Rossetti - Sec. San Francisco, 19 de Agosto de 2009.

5 días - 18993 - 31/8/2009 - \$ 300.-

RIO TERCERO - O. Juez 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. Rio III Cba. Autos "Avendaño Nélide Esther c/ Jorge Armando Agostinelli y/o quien resulte propietario del inmueble - División de Condominio". C. Valdemarín MP. 01-1311, rematará el 27/8/2009 a las 11,00 hs. en la sala de Remates del Tribunal sito en V. Peñaloza N° 1379 Río Tercero - Cba. el sig. Inmueble: Insc. A nombre de Agostinelli Jorge Armando y la Sra. Nélide Esther Avendaño a la M° 663.187 (1206), lote de terreno ubicado en Ped. Monsalvo, Dpto. Calamuchita de la Prov. De Cba. se ubica en el lugar denominado Bello Horizonte y que se designa como Mza 6 lote 14 con superficie de

1.611 mts2 y mide y linda al Nor-Este 44,75 mts. Con lote 15; al Sud-Este 36 ms, con Avda de los Exploradores, al Sud-Oeste 44,75 mts. Con calle sin nombre que lo separa del lote 13 de la misma Mza. 6 y al Nor-Oeste 36 mts, con lote 5 de la misma Mza. 6. Totalmente desocupado libre de ocupantes y cosas. Condiciones: Base (\$ 2.088) mejor postor, dinero de contado en efectivo, comprador abonar acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Posturas mínimas (\$ 100). Gravámenes: Ver Inf. Reg. Prop. Títulos: los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.) comprador en subasta deberá cumplimentar lo establecido en los Art. 24 y 25 de la Ley 9505. Revisar e informes: al martillero Lavalle N° 120 Río III - Tel/Fax. 03571-423379/427178. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. A la misma hora y lugar. Fdo.: Dra. Anahí Beretta - Secretaria. Río Tercero, Cba., 5 de Agosto de 2009.

3 días - 18995 - 27/8/2009 - \$ 162.-

HUINCA RENANCO - La Srta. Juez en lo C. y Com. de Huinca Renancó, en autos "Amin Juan Carlos s/ Conc. Prev. - Hoy Quiebra", la Mart. Estela Morales MP. 01-428, rematará el 2/9/2009 a las 10 hs. en Sala de Audiencia de éste Tribunal, sito en 25 de Mayo 219 de Hca. Renancó, un inmueble y sus mejoras, desig. Como lote Uno A, de la subdivisión del lote uno de Villa Huidobro, Pda. Jagueles, Dpto. Gral. Roca, Cba., que mide 25,50 ms. de S.a N. y 19,20 m. De E. a O. O sea una Sup. de 538 m. 60 dmc2, que linda: al N. Av. Ldor. Gral. San Martín, al S. Con Domingo Ferraris, al E. Av. M. Espinosa y al O. lote B. Compuesto de casa de familia con tres dormitorios, living, cocina-comedor y baño y tres salones comerciales, uno de ellos con baño, ocupado por Alejandra Salome Amin, su esposo Fernando Manuel Amaya y sus dos hijos, en su carácter de hija del fallecido. Inscripción dominial: D° 12.710, F° 16.004, T° 65, Año 1984 DGR Cta. 1502-1571342/5. Condiciones: al mejor postor, base \$ 32.661.- dinero de contado, en efectivo o cheque certificado debiendo el o los compradores abonar en el acto de subasta el importe de su compra con más la comisión de ley al martillero e impuestos que correspondan. Saldo y posesión: al aprobarse la misma que si tiene lugar con posterioridad a los 30 días, devengará mensualmente un interés equivalente a la tasa pasiva del BCRA (Art. 589 del CPCC) incrementada en un 2%. Postura mínima de \$ 500.- Para revisar e informes al 02336-81355. Fdo.: Dra. Nora Cravero - Sec. Dra. Nora Lezcano - Juez. Huinca Renancó, 21 de Agosto de 2009.

2 días - 19020 - 26/8/2009 - \$ 174.-

JUÁREZ CELMAN. Orden Juez 25° Civ. y Com. de Córdoba en autos "Municipalidad de Est. Juárez Celman c/ Fernández Carou Beatriz Nélide - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 267338/36", el Martillero Gastón Urseler 01-699, dom. Independencia N° 350 PBA, rematará el día 28/8/2009, 09,00 hs. en el Salón de la Casa de la Cultura, sito en calle los ceibos entre calle Esteban Echeverría y José Hernández Barrio Villa Los Llanos de Est. Juárez Celman, lote de terreno baldío, libre de ocupantes y cosas ubic. Villa Los Llanos desig. Lote N° 8 de la Mz. 29 Sup. 671,73 mts2 según catastro Sup. 671 ms2, Inscripto en matrícula N° 1195906 (13) a nombre de la demandada. Base: \$ 497.- dinero de contado o cheq. Certificado, mejor postor, en el acto 20% más comisión del martillero, saldo aprobación, en caso de mora imputable generará un interés del 1% a cargo del comprador. Comprador abonará aporte del 2% sobre el precio de la subasta (Art. 24 Ley 9505). Post. Mín. \$ 100.- Compra en comisión: Art. 586 C.P.C. Tel. 0351-155157527. Fdo.: Dr. Néstor Luis Zabala. Of. Córdoba 20/8/2009. N° 19001 - \$ 39.-

O. Juez 37° Nom. C.C. Sec. Martínez de Zanotti, en autos "Fideicomiso Suma c/ Alessandróni Pascual Ricardo - Ejecuc. Prendaria (Expte. 325477/36)", martill. Víctor E. Barros 01-330 c/ domicil. Quirós 587 Cba. rematará en Sala de Remates de Tribunales - Arturo M. Bas N° 262, día 27/8/2009 - 10,00 hs. sgte. Inmueble ubicado en calle 9 N° 1051 (hoy s/n° visible) localidad de Gral. Ordoñez - Pcia. de Córdoba de 1.000 mts2 de terr.; desig. Lote 8 - Manz. 26, inscripto Matrícula N° 176.273 - Unión (36-03) a nombre del demandado. Condiciones: Por su base imponible de \$ 6.187.- dinero de contado o cheque certificado, mejor postor, posturas mínimas \$ 200.- abonando 20% como seña y comisión al martillero, saldo a su aprobación, que de extenderse más 30 días fecha de remate con más interés del 1% mensual desde el día 31 y hasta su efectivo pago. Mejoras: 4 habitac. 2 baños - coc./comed. Holl y garage. Estado: vivienda desocupada y garage con inquilino. Títulos: Art. 599 del C.P.C. Gravámenes los de autos Compra en Comisión permitida Art. 586 del CPC. adquirente deberá abonar el 2% correspondiente al Art. 24 de la Ley 9505. Informes: al Martillero Tel. 0351-155068269. Fdo.: Dra. Martínez de Zanotti - Secretaria. Cba. 24 de Agosto de 2009.

3 días - 19049 - 27/8/2009 - \$ 153.-

BALLESTEROS - O. Juzg. 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. B. Ville, Secr. Dra. Elisa B. Molina Torres, "Bazán Ricardo Alfredo c/ Antonio Marusich" el Mart. Julio González MP. 01-1002, domic. En

Pje. Bujados N° 124 de B. Ville, Tel. 03534-15596185, rematará Juzgado Paz de Ballesteros día 10/9/2009 a las 11,00 hs. en caso de feriado o ante impos. Del Tribunal día hábil inmediato al señalado: 1) Lote de terreno uno (romano) ubicado en Ballesteros Dpto. Unión Cba., Edif. que mide 15 ms. 85 cms. De fte. al E. por donde linda con calle 9 de Julio - Su frente al N. mide 37 mts. Lindando con calle República Argentina. Su costado O. mide 29 mts. 70 cms. Lindando con parte del lote nueve de Enrique Moré. Su costado S. Afecta la forma de una línea quebrada, la que partiendo del ángulo Sud-Oeste de la figura (punto D-1) mide hacia le E. 7 ms. lindando con el lote tres romano, para continuar rumbo al Norte (Línea D-2) durante 13 mts 85 cms. Y retomar rumbo al Este (línea D-3)Buno) durante treinta metros, lindando en estos últimos dos rumbos con el lote dos romano del mismo plano. Sup. 683 mts 40 dm2, Inscripto D. 3029 F.4307 A. 1981 T. 81. Estado: Edif. reg. Estado serv. Agua y luz, ocupado. Base: (\$ 3.710). Post. Mín. (\$ 100). Cond. Venta: ctdo. Efect. O cheque cert. 20% del precio más comis. De ley al martillero más 2% Art. 24 Ley 9505 en el estado de la subasta, resto a la aprobación en las condiciones que determina el Art. 589 C.P.C., último párrafo a cuyo fin fijase una tasa de interés del 2% acumulativo. Edictos: (3) días en BOLETIN OFICIAL y diario a elección. Exhib. Bien: L/a V previa consulta al Mart. B. Ville 10/8/2009. Ana Laura Nieva - Pro-Secretaria Letrada.

2 días - 19024 - 26/8/2009 - \$ 108.-

SAN FRANCISCO. O. Juzg. C. y C. 2da. Nom., Sec. N° 3, autos "Ramos José R. c/ Saire Oscar C. - P.V.E. (Hoy Ejec.), Mart. Carisio (01-186), rematará 26/8/2009, 09,30 hs. en D. Agodino 52 de esta ciudad: mostrador metálico c/ fte. vidriado; mueble exhibidor c/ estantes de vidrios, c/ dos puertas corredizas, armario metálico 2 ptas; lámpara pie p/ sacar fotografías, equipo fotográfico p/ impresión y revelado "Noritsu", máq. Impresora de fotografías "Collprint Digital", máq. Impresora de fotografías "Collprint Digital"; máq. Impresora de fotografías, "Collprint Digital", máq. Impresora de fotografías, Durst (ACS Miniprinted), máq. Reveladora de negativos "Collprint"; máq. Reveladora de papel fotográfico, "Kreonite Promate". s/ base, contado más comisión de ley, y 2% Ley 9505. IVA si corresp. Inc. Post. \$ 50.- Rev. E Inf. Martillero: Jonas Salk 530 - San Francisco. Oficina, San Francisco, Agosto 18 de 2009. Rosana Rossetti de Parussa - Secretaria.

2 días - 18724 - 26/8/2009 - \$ 72.-

Orden Juez 14 C.C. autos "Pepicelli Ricardo A. c/ Trenti Marcelo Jorge y Otro - Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagarés" (Exp. 13475170/36), Mart. Lozada Mat. 01-791, con dom. En calle 27 de Abril N° 313, rem. 27/8/2009 a las 11,30 hs. Sala Remates sita en calle Arturo M. Bas N° 262 automotor marca Renault, modelo. Clío RL diesel, tipo. Sedán 3 puertas, motor marca: Renault Nro. F8QG696C097654, chasis marca: Renault Nro. 8A1357NLZYL088453, mod/año 2000, dominio: DHV-903. Cond.: dinero ctado. Efvo. Y al mejor postor. Compr. Abonará 20% acto subasta más com. Mart., saldo aprob. Con más int. Equiv. Tasa pasiva BCRA con más 1% mensual que devengue desde aprob. Subasta y hasta efvo. Pago y más Imp. Ley 9505 (2%). Post. Mínima: \$ 300.- compr. Com.: Art. 586 C.P.C. Base: \$ 12.000.- Posesión: a la inscrip. Registral. Exhib.: Pje. Agustín Pérez N° 98 B° Cofico (16-18 hs). Edictos: "La Voz del Interior". Inf. Mart. Tel. 156-510510. Dra. Azar - Secretaria. Of. 20/8/2009.

3 días - 18887 - 27/8/2009 - \$ 108.-

VILLA MARIA - O. Juez 1ra. Inst. 1ra. Nom. V. María, en autos "Miguel B. Depetris e Hijos S.A. - Quiebra Propia", Martillero Eugenio Olcese MP. 01-629, rematará el día 25/8/2009 a las 10,00 hs. en la Sala de Remates del Tribunal sita en calle G. Paz N° 331, P.B. un lote de bienes muebles para supermercado, en desuso, en el estado visto y que se encuentran. Sin base, dinero de contado, al mejor postor, más IVA (21%) 2% Art. 24 Ley 9505 y comisión de ley al martillero de conformidad a lo normado por el Inc. 1) del Art. 580 del C.P.C.C. por remisión del Art. 278 de la Ley 24522. Gastos de traslado y acarreo a cargo del adquirente. Incremento mínimos de las posturas: pesos \$ 100.- Exhibición: días 19/20/21 y 24 de Agosto en horario de 15 a 17 hs. en Bv. Vélez Sarsfield N° 1450. Mas datos al Martillero, L. de la Torre N° 154, Tel. 156564771 de 17 a 20 hs. Dra. María Aurora Rigalt - Secretaria. Oficina, 5/8/2009.

N° 17885 - \$ 30.-

CANCELACION DE DOCUMENTOS

El Sr. Juez en lo Civil y Com., Juzgado 1ª inst. 22ª Nom.-Sec., Patricia Verónica Asrin, Sec. Monay de Lattanzi Elba Haidee, en autos "Ocaño Alejandro Daniel- Actos de Jurisdicción Voluntarios" - Exp. 1464629/36, ha dictado la siguiente resolución: Auto Número cuatrocientos noventa y ocho. Córdoba, treinta y uno de julio de dos mil nueve. Y Vistos:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Ordenar la cancelación Judicial del certificado de depósito a plazo fijo nominativo n° 04154329 de Banco CREDICOOP (Inv. A Plazo Nom. Transf. Precanc. Com3043), con fecha de Emisión 20/12/2007, con Domicilio de Emisión y Pago 25 de Mayo n°131 (Hoy Buenos Aires n°23 Córdoba) Suc.17 Número Inver. 0220751 Orden Unipersonal, por un Depósito Nominal de Pesos Diez mil veintiocho con ochenta ctvos. (\$10.028,80) con intereses por la suma de pesos Quinientos cuarenta y cuatro con 3 Ctvos (\$544,03) lo que hace un monto a Rembolsar a su vencimiento de Pesos Diez mil quinientos setenta y dos con ochenta y tres ctvos.. (\$10.572,83), colocado a un Plazo de 180 días con una TNA11,00% TEM/A 0,88%, con un vencimiento para su reembolso el 17/06/2008, a nombre de ALEJANDRO DANIEL OCAÑO D.N.I 25.652.896.- II) Publíquese la presente resolución por el plazo de quince días en diario del lugar del procedimiento y de pago (art.89 Decreto Ley 5965/63) a elección por el peticionante y en el Boletín Oficial (Art. 152 CPCC). Notifíquese al Banco Credicoop.- III) Si no se dedujesen oposición en de los sesenta días contados desde la última publicación del presente, procédase al pago por parte del Banco Credicoop del importe correspondiente al peticionante DANIEL ALEJANDRO OCAÑO DNI 25.652.896.- IV) Regular los honorarios profesionales del Abogado Mario Oscar Obligado en la suma de pesos un mil doscientos cuarenta y dos (\$1.242) y los correspondientes al Art. 104 inc. 5 de la ley 9459 en la suma de pesos ciento ochenta y seis con treinta ctvos. (\$ 186.30).- V) Protocolícese, hágase saber y dése copia.-

15 días - 18216 - 14/9/2009 - \$ 161.-

CITACIONES

Por disposición del Sr. Juez de PRIMERA INST. Y SEGUNDA NOM. EN LO C.C.C. DE BELL VILLE, DR. GALO E. COPELLO (JUEZ), en autos FISCO DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA c/ GUEVARA NICOLAS y OTRO S/ Ejecutivo (Expte "F" N° 556/2008), se cita y emplaza a GUEVARA NICOLAS y GUEVARA ALEJO SERGIO, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término del comparendo opongán excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaría 4; CARLOS ROBERTO COSTAMAGNA (SECRETARIO). Bell Ville, 02 de Julio del 2009.-

5 días - 17071 - 31/8/2009 - \$ 34.50.-

Por disposición del Sr. Juez de PRIMERA INST. Y SEGUNDA NOM. EN LO C.C.C. DE BELL VILLE, DR. GALO E. COPELLO (JUEZ), en autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/ FRANCISCO RIBBA S/ Ejecutivo (Expte "D" N° 1150/2008), se cita y emplaza al Sr. RIBBA FRANCISCO, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término del comparendo opongán excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaría 3; CARLOS ROBERTO COSTAMAGNA (SECRETARIO). Bell Ville, 02 de Julio del 2009

5 días - 17072 - 31/8/2009 - \$ 34.50.-

Por disposición del Sr. Juez de PRIMERA INST. Y SEGUNDA NOM. EN LO C.C.C. DE BELL VILLE, DR. GALO E. COPELLO (JUEZ), en autos FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ JESUS BISCAISACU DE SOSA Y OTRA S/ Ejecutivo (Expte "F" N° 561/2008), se cita y emplaza a BISCAISACU DE SOSA JESUS y BISCAISACU EMETRIA MARIA, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término del comparendo opongán excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaría 4; CARLOS ROBERTO COSTAMAGNA (SECRETARIO). Bell Ville, 02 de Julio del 2009.-

5 días - 17073 - 31/8/2009 - \$ 34.50.-

Por disposición del Sr. Juez de PRIMERA INST. Y SEGUNDA NOM. EN LO C.C.C. DE BELL VILLE, DR. GALO E. COPELLO (JUEZ), en autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/ JUAN MANUEL CARDOZO Y OTRO S/ Ejecutivo (Expte "D" N° 1122/2008), se cita y emplaza a CARDOZO JUAN MANUEL y DIAZ DE CARDOZO FLORENTINA MERCEDES, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselos de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término del comparendo opongán excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaría 3; CARLOS ROBERTO COSTAMAGNA (SECRETARIO). Bell Ville, 02 de Julio del 2009.-

5 días - 17074 - 31/8/2009 - \$ 34.50.-

Por disposición del Sr. Juez de PRIMERA INST. Y SEGUNDA NOM. EN LO C.C.C. DE BELL VILLE, DR. GALO E. COPELLO (JUEZ), en autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/ WALTER MARTIN G. FRANCHINO S/ Ejecutivo (Expte "D" N° 1141/2008), se cita y emplaza a FRANCHINO WALTER MARTIN GUILLERMO, para que en el término de veinte días contados a partir de la

última publicación comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término del comparendo opongán excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaría 3; CARLOS ROBERTO COSTAMAGNA (SECRETARIO). Bell Ville, 02 de Julio del 2009

5 días - 17075 - 31/8/2009 - \$ 34.50.-

Por disposición del Sr. Juez de PRIMERA INST. Y SEGUNDA NOM. EN LO C.C.C. DE BELL VILLE, DR. GALO E. COPELLO (JUEZ), en autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/ ZARA PIÑAL S/ Ejecutivo (Expte "D" N° 1127/2008), se cita y emplaza a los herederos de la ejecutada, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término del comparendo opongán excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaría 3; CARLOS ROBERTO COSTAMAGNA (SECRETARIO). Bell Ville, 02 de Julio del 2009

5 días - 17076 - 31/8/2009 - \$ 34.50.-

Por disposición del Sr. Juez de PRIMERA INST. Y SEGUNDA NOM. EN LO C.C.C. DE BELL VILLE, DR. GALO E. COPELLO (JUEZ), en autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/ LUIS OSVALDO FLORES S/ Ejecutivo (Expte "D" N° 710/2008), se cita y emplaza a FLORES LUIS OSVALDO, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término del comparendo opongán excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaría 3; CARLOS ROBERTO COSTAMAGNA (SECRETARIO). Bell Ville, 02 de Julio del 2009

5 días - 17077 - 31/8/2009 - \$ 34.50.-

Por disposición del Sr. Juez de PRIMERA INST. Y SEGUNDA NOM. EN LO C.C.C. DE BELL VILLE, DR. GALO E. COPELLO (JUEZ), en autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/ MARCELO FABIAN SORIA S/ Ejecutivo (Expte "D" N° 788/2008), se cita y emplaza a SORIA MARCELO FABIAN, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término del comparendo opongán excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaría 3; CARLOS ROBERTO COSTAMAGNA (SECRETARIO). Bell Ville, 02 de Julio del 2009

5 días - 17078 - 31/8/2009 - \$ 34.50.-

Por disposición del Sr. Juez de PRIMERA INST. Y SEGUNDA NOM. EN LO C.C.C. DE BELL VILLE, DR. GALO E. COPELLO (JUEZ), en autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/ VIVIANA MABEL VAIA S/ Ejecutivo (Expte "D" N° 784/2008), se cita y emplaza a VAIA VIVIANA MABEL, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término del comparendo opongán excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaría 3; CARLOS ROBERTO COSTAMAGNA (SECRETARIO). Bell Ville, 02 de Julio del 2009

5 días - 17079 - 31/8/2009 - \$ 34.50.-

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr Galo E. Copello en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ GARCIA BERNARDO TOMÁS S/ EJECUTIVO" (Expte "D" N° 1186/2008) se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho al Señor José MONTECHIARI por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y citese de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo o ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Carlos Roberto Costamagna. Bell Ville, de julio de 2009

5 días - 17080 - 31/8/2009 - \$ 34.50.-

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr Galo E. Copello en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ANTONIO PEDRO TAMBORINI EJECUTIVO" (Expte "D" 1131/2008) se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho al Señor Antonio Pedro Tamborini por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y citese de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo o ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Carlos Roberto Costamagna. Bell Ville, de julio de 2009

5 días - 17070 - 31/8/2009 - \$ 34.50.-

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr Galo E. Copello en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ANTONIO ENRIQUE RICAGNI EJECUTIVO" (Expte. "D", n° 79/2006) se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho al Señor Antonio Enrique Ricagni y sus herederos y/o sucesores por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y citese de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo o ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Carlos Roberto Costamagna. Bell Ville, de julio de 2009.-

5 días - 17069 - 31/8/2009 - \$ 34.50.-

LABOULAYE - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación, Civil y Comercial de Laboulaye, Secretaria Única, a cargo del Dr. Jorge D. Torres, hace saber que en los autos caratulados "EL FORTIN SRL c/ Atilio Cantarini y/o Robert Cantarini - Ordinario", se ha dispuesto citar a los Sucesores del co-demandado Atilio Cantarini, L.E. Nro. 6.109.777, para que en el término de CINCO DIAS comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de rebeldía... La resolución que ordena lo antes dispuesto, dice: "Laboulaye, Diciembre 23 de 1999... Cítese y emplácese a los demandados, para que en el término de CINCO DIAS comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía" - Fdo - Dra. Gabriela Benitez de Baigorri - Juez Sustituta - Dr. Guillermo Clemente Rius - Secretario. Oficina, a los días de Julio de 2009.

5 días - 17726 - 31/8/2009 - \$ 38,50.

REBELDIAS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Inst. y Primera Nom. en lo C.C.C. de Bell Ville, VICTOR

MIGUEL CEMBORAIN, en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TULIS JOSE MARIA" S/ Ejecutivo (Expte. "F" N° 616/2008)", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO. Bell Ville, Bell Ville, 25 de junio del año dos mil nueve.. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: 1°) Declarar rebelde a TULIS JOSÉ MARÍA. 2°) Mandar llevar adelante la ejecución fiscal promovida en su contra por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma reclamada, PESOS QUINIENTOS VEINTISEIS CON SEIS CENTAVOS (\$526,06), con más intereses y costas según las pautas establecidas supra en los considerandos II y III, que habrán de tenerse por reproducidos en esta parte resolutive. 3°) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Natalia Carbonetti para cuando exista base cierta y definitiva. 4°) Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: VICTOR MIGUEL CEMBORAIN. Secretaria Uno. Bell Ville, de Julio de 2009.

3 días - 17081 - 27/8/2009 - \$ 54.-

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr Galo E. Copello en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/O.O. CHUARD Y OTRO DIAZ MENTA DARIO LUIS EJECUTIVO" (Expte. "F", n° 29/2008) se ha dictado la siguiente resolución: RESUELVO: 1°) Tener por desistida la ejecución fiscal instaurada en contra de CHUARD O. O. y OMAR ONEGLIO. 2°) Declarar rebelde a DARÍO LUÍS DIAZ MENTA. 3°) Mandar llevar adelante la ejecución fiscal promovida en su contra por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma reclamada, PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$ 686,00), con más intereses y costas según las pautas establecidas supra en los considerandos II y III, que habrán de tenerse por reproducidos en esta parte resolutive. 4°) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Natalia Carbonetti para cuando exista base cierta y definitiva. 5°) Protocolícese, hágase saber y dése copia. FDO: VICTOR MIGUEL CEMBORAIN (Juez). Bell Ville, de febrero de 2008

3 días - 17083 - 27/8/2009 - \$ 54.-

Por disposición del Sr. Juez de Primera Inst. y Segunda Nom. en lo C.C.C. de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTIN, ROBERTO S/ Ejecutivo (EXPTE. "F" N° 351/2006)", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia número DOSCIENTOS VEINTINUEVE. Bell Ville, veintiseis de junio del año dos mil nueve. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: 1°) Tener por desistida la ejecución fiscal instaurada en contra de MARTIN ROBERTO. 2°) Declarar rebelde a DIAZ JOSE CARLOS FRANCISCO. 3°) Mandar llevar adelante la ejecución fiscal promovida en su contra por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma reclamada, PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y TRES CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 373,80), con más intereses y costas según las pautas establecidas supra en los considerandos II y III, que habrán de tenerse por reproducidos en esta parte resolutive. 4°) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Natalia Carbonetti para cuando exista base cierta y definitiva. 5°) Protocolícese, hágase saber y dése copia. FDO: Dr. Galo E. Copello (Juez) - Secretaria N° Cuatro. Bell Ville, de Julio de 2009.-

3 días - 17084 - 27/8/2009 - \$ 62.-

Por disposición del Sr. Juez de Primera Inst. Y Segunda Nom. en lo C.C.C. de Bell Ville, GALO E. COPELLO, en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ QUINTEROS, DIEGO HUMBERTO S/ EJECUTIVO (EXPTE. "F" N° 207/2007)", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia número DOSCIENTOS. Bell Ville, doce de junio del año dos mil nueve. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: 1°) Tener por desistida la demanda entablada en contra de DIEGO HUMBERTO QUINTEROS. 2°) Declarar rebelde a VALERIA SOLEDAD CORNA. 3°) Mandar llevar adelante la ejecución fiscal promovida en su contra por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma reclamada, PESOS NOVECIENTOS VEINTE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 920,60), con más intereses y costas según las pautas establecidas supra en los considerandos II y III, que habrán de tenerse por reproducidos en esta parte resolutive. 4°) Diferir la regulación de los honorarios de la Dra. Natalia Carbonetti para cuando exista base cierta y definitiva. 5°) Protocolícese, hágase saber y dése copia. FDO: GALO E. COPELLO. Secretaria N° Cuatro. Bell Ville, 23 de Junio de 2009.

3 días - 17082 - 27/8/2009 - \$ 58.-

Por disposición del Sr. Juez de Primera Inst. Y Segunda Nom. en lo C.C.C. de Bell Ville, GALO E. COPELLO, en autos "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/ VERON PEDRO V. S/ EJECUTIVO (EXPTE. "D" N° 264/2007)", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia número DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO. Bell Ville, 22 de mayo del año dos mil nueve. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: 1°) Declarar rebelde a PEDRO VALERIO VERON y NORMA AMALIA IBARRA DE VERON. 2°) Mandar llevar adelante la ejecución fiscal promovida en su contra por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma reclamada, PESOS QUINIENTOS SIETE CON TREINTA CENTAVOS (\$ 507,30), con más intereses y costas según las pautas establecidas supra en los considerandos II y III, que habrán de tenerse por reproducidos en esta parte resolutive. 4°) Diferir la regulación de los honorarios de la Dra. Natalia Carbonetti para cuando exista base cierta y definitiva. 5°) Protocolícese, hágase saber y dése copia. FDO: GALO E. COPELLO. Secretaria N° 3. Bell Ville, 27 de mayo de 2009.

3 días - 17068 - 27/8/2009 - \$ 54.-

USUCAPIONES

El Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación Civil y Comercial en los autos caratulados "OÑA CARLOS ENRIQUE - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-" Expte N°1043347/36 se ha dictado la siguiente resolución :Córdoba 12 de Noviembre de 2008 .:Téngase presente lo manifestado .En su mérito por iniciada la presente demanda de usucapión la que se admite conforme a derecho y se tramitara como juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado , Sr Francisco Oña y a los que se consideren con derecho al inmueble denunciado para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía ,y emplácese a los colindantes del inmueble para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo plazo, a cuyo fin publíquese edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días conforme lo dispuesto en el art 152 y 783 y 783 ter del CPC C . Dése intervención al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de la localidad de ubicación del inmueble

.Notifíquese .-Fdo: Dra Clara María Cordeiro - Juez- Dr Ricardo G. Monfarrell -Secretario-.El inmueble que se pretende usucapir es una fracción de terreno de una hectárea de superficie que se reservo el Sr. Francisco Oña al vender la superficie mayor al Sr Manuel Sánchez y está ubicada en el lugar denominado La Casita ,Pedanía Rio Ceballos del Dpto Colon de esta Pcia y corresponde según parcelario catastral a la Parcela 1633-2550) .La fracción tiene un frente de ciento treinta metros al Norte sobre el arroyo Cabana y linda según plano al Sud Este en parte con parcela 1633-2464 sin datos de empadronamiento tributario y en parte con camino público,sus costados Sud Este y Nor Este con parcela 2464 precedentemente citada y su costado Nor Este con rivera del arroyo Cabana .El adquirente de la superficie mayor Señor Sanchez constituye sobre lo que adquiere una servidumbre de transito a favor de la fracción de una hectárea que se pretende usucapir .El Dominio consta en el Registro de la Propiedad de la Pcia al Dominio 268 Folio 283 Tomo 2 Año 1933 y se encuentra empadronado en la Dirección General de Catastro de la Pcia de Cba en la Cuenta N°13-04-0054218/1.

10 días - 16417 - s/c.-

DEAN FUNES. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la 9ª Circ. Jud. Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Domínguez de Gómez en autos caratulados: "Duretto Alba Aurora – Prepara Demanda de Usucapión" ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Doscientos Sesenta y Ocho. Deán Funes, catorce de diciembre de dos mil siete. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda, declarando que la causante Sra. Alba Aurora Duretto, hoy sus sucesores los Sres. Antonio Domingo Pascolo DNI N° 7.964.419, Walter Hugo Pascolo DNI N° 18.016.388, Daniel Fernando Pascolo DNI N° 21.755.934, Javier Eduardo Pascolo DNI N° 23.794.072 y Esteban Iván Pascolo DNI N° 28.852.557, han adquirido por prescripción el inmueble ubicado en Dpto. Tulumba, Pedanía Mercedes, y que se designa como parcela N° 112-4-1068. Dicha fracción consta de las siguientes medidas y linderos: Partiendo del vértice A se mide 1122,99 mts. en dirección Sud-Este hasta llegar al punto B de nuestro polígono de mensura, lindando en este tramo con terrenos del F.C.M.B. (Ferrocarril Belgrano), de este punto B con un ángulo de 154° 10' 00" se mide 206,55 mts. hacia el Sud hasta llegar al punto C. Desde el punto C y con un ángulo de 270° 00' 00" medimos 100 mts. en dirección hacia el Este hasta llegar al punto D, lindando en estos dos últimos tramos con terrenos de posesión de Julio Rearte. Desde el punto D y con un ángulo de 115° 50' 00" medimos en dirección Sud-Este 904,36 mts. hasta llegar al punto E, lindando en este tramo con más terrenos del F.C.M.B. Desde el punto E con un ángulo de 63° 00' 47" medimos 1692,32 mts. en dirección Oeste hasta llegar al punto F lindando en este tramo con Parcelas de los Sres. Marcos Rodolfo Castro y Parcela de Bernardo Octavio Riartes. Desde el punto F y con un ángulo de 90° 09' 53" se miden 1950,79 mts. en dirección Norte hasta llegar al punto G de nuestro polígono, lindando en este tramo camino de por medio con las Parcelas de Gabriel Eduardo, Gustavo Darío y Santos José Tobanelli, Parcela de Jorge Alberto Gómez y Parcela "De los Trinos SRL" y finalmente desde el punto G con un ángulo de 94° 57' 00" se miden 676,50 mts. en dirección Este hasta arribar nuevamente al punto A origen de nuestro polígono de mensura, lindando en este

último tramo con la Parcela de Jorge Eduardo, Juan Alejandro y Walter Roberto Pecorari, todo lo cual encierra una superficie total según mensura antes indicada de Doscientas Treinta y Cuatro Hectáreas Ocho Mil Setecientos Sesenta y Tres metros Cuadrados (234 Has. 8763m²) ordenando que el Dominio se inscriba en el Registro General de Propiedades de la Provincia. 2) Ordenar que se cancelen las inscripciones del dominio anterior. 3) Diferir la regulación de honorarios, de la Dra. Liliana B. Muravschik, para cuando exista base económica para hacerlo. Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en autos. Fdo. Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez.

10 días – 14732 - s/c

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ª Nom. en lo Civ. Com. y Conc. de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela C. de Traversaro, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en autos: "Villegas, Jorge Arturo – Usucapión" se ha resuelto: "Sentencia Número 96. Villa Dolores, 5 de mayo de 2009. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda de que se trata en todas sus partes y en consecuencia, declarar que el Sr. Jorge Arturo Villegas, DNI Nº 17.043.419, CUIL/CUIT 20-17043419-7, argentino, de estado civil casado con Sandra Raquel Peralta, domiciliado en Mza. 47, Casa 13, Bº Matienzo, Córdoba Capital, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal de todos los derechos posesorios y litigiosos que le corresponden sobre una fracción de terreno, emplazado dentro del ejido municipal de la localidad de La Paz, Pedanía Talas, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, constituido por un polígono de forma irregular, ubicado en calle Rivadavia s/n, designado como Lote 63, Manzana 61, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 61 y Parcela 63. Dicho inmueble conforme a Plano para juicio de Usucapión aprobado en fecha 17/9/04 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. Nº 0033-88901/04, se extiende a partir del vértice Norte desde el punto D, con ángulo interno de 78º 54' mide hasta el punto A, en lo que constituye el lado Nordeste, tramo D-A 54,00 mts. desde el vértice A, con ángulo interno de 101º 06' mide hasta el punto B, tramo A-B 288,18 mts. en lo que constituye el lado Este, desde el vértice B, con ángulo interno de 78º 05' mide hasta el punto C, en lo que constituye el lado Sudoeste, tramo B-C 54,16 mts. y desde el vértice C, con ángulo interno de 101º 55' mide hasta el punto D, en lo que constituye el lado Oeste del polígono, tramo C-D 287,39 ts. Vértice en el cual se cierra la figura, todo lo cual hace una superficie total de 1 Ha. 5.249,96 m². Resultan sus colindantes. En su lado Nordeste, con calle pública Rivadavia, en el lado Este, Nancy Mabel Villegas de Pugliese, Graciela del Valle Villegas y Jorge Arturo Villegas, Matr. Nº 490102 (029) en su lado Sudoeste, con propietario desconocido y en su lado Oeste, María Carreras de Olmedo Fº 46723, año 1948, Parcelas 54 y 55 y Avelino Hugo Ricardo Fiachini Fº 20190, Año 1982, Parcela 53, confeccionado por el agrimensor Carlos M. U. Granada, Visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 17/9/04 en Expte. Nº 0033-88901-04. El inmueble no afecta dominio alguno: Fdo. Graciela Celli de Traversaro, Juez. Observaciones: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter. del CPCC, modif. por ley 8904, arts. 4º y 5º). Villa Dolores, 4 de junio de 2009. C. M. H. de Olmedo, Sec..

10 días – 15148 - s/c

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ª Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela C. de Traversaro, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. De Olmedo, en autos: "Villegas, Graciela del Valle – Usucapión" se ha resuelto: "Sentencia Nº 77. Villa Dolores, 7 de abril de 2009... Y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda de que se trata en todos sus partes y en consecuencia, declarar que la Sra. Graciela del Valle Villegas, DNI Nº 14.979.960, CUIL/CUIT 27-14979960-0, argentina, nacida el 27/4/62, de estado civil soltera, domiciliada en calle Vicente López 1933, piso 3º dpto. 23, Capital Federal, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal de todos los derechos posesorios y litigiosos que le corresponden sobre una fracción de terreno, emplazado dentro del ejido municipal de la localidad de La Paz, Pedanía Talas, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, constituido por un polígono de forma irregular, ubicado en calle Rivadavia s/n, designado como Lote 64, Manzana 61, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto. 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 61 y Parcela 64, que mide: a partir del vértice norte desde el punto D, con ángulo interno de 78º 54' mide hasta el punto A, en lo que constituye el lado Nordeste, tramo D-A 64,58 mts. desde el vértice A, con ángulo interno de 99º 53' mide hasta el punto B, tramo A-B: 288,18 mts. en lo que constituye el lado Este, desde el vértice B, con ángulo interno de 79º 18' mide hasta el punto C, en lo que constituye el lado Sudoeste, tramo B-C: 58,50 mts. y desde el vértice C, con ángulo interno de 101º 55' mide hasta el punto D, en lo que constituye el lado Oeste del polígono, tramo C-D 288,47 mts. vértice en el cual se cierra la figura, todo lo cual hace una superficie total de 1 Ha. 7.423,36 m². Resultan sus colindantes: en su lado Nordeste, con calle pública Rivadavia, en el lado Este, con Sucesión de Froilana Azcurra de Agüero (Dº 33015, Fº 39, Tº 157 del año 1953) y con sucesión de Laureano Agüero (Dº 33015, Fº 39, Tº 57, Año 1953) en su lado Sudoeste, con sucesión Dixon y en su lado Oeste con Nancy Mabel Villegas de Pugliese, Graciela del Valle Villegas y Jorge Arturo Villegas, Matr. Nº 490102, según datos denunciados y que surgen del plano de mensura para Usucapión confeccionado por el agrimensor Carlos M. U. Granada, Visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 26/8/04 en Expte. Nº 0033-88902-04. El inmueble no afecta dominio alguno. Fdo. Graciela Celli de Traversaro, Juez. Observaciones: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter. del CPCC, modif. por Ley 8904, arts. 4º y 5º). Villa Dolores, 10 de junio de 2009. Cecilia María H. de Olmedo, secretaria.

10 días – 15149 - s/c

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Horacio A. Fournier, en autos caratulados "Gastelu, Mario Armando y otros – Usucapión" - Medidas Preparatorias para Usucapión – Expte. Nº 1099728/36 iniciado el 15/8/2006, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 21 de mayo de 2009. Incorpórense las constancias glosadas. Por rectificadas la demanda interpuesta, en su mérito, y proveyendo a fs. 56/57, por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase en cuanto por derecho corresponda, la presente demanda de usucapión, la que se

tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados y titulares registrales, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Córdoba y a la colindantes que resulten de los informes incorporados en autos, en los domicilios denunciados, en calidad de terceros interesados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y hagan valer los derechos que pudieren corresponderles, bajo apercibimiento de ley. Cítese, asimismo a los accionados y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley dentro del plazo de veinte días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el BOLETÍN OFICIAL por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. A los fines de la exhibición de los edictos, cumplimentese con lo dispuesto por el art. 785 del C.P.C.C. a cuyo fin oficiese. Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 785 del C.P.C.C. a cuyo fin oficiese. Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C. bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dr. Rodolfo Alberto Ruarte. Juez. Dr. Horacio Fournier – Secretario. El inmueble objeto del citado juicio de usucapión se describe como: un lote de terreno ubicado en calle Bolívar Nº 517, entre calles Montevideo y San Luis, Dpto. Capital, que mide 11 mts. de frente a calle Bolívar, por 15 mts. de fondo, con sup. de 165 mts. cdos. Lindando al Este con Feliciano Torres, al Sur con Sr. Castro, al Oeste con calle Bolívar y al Norte con Guillermo Fornari. Nomenclatura Catastral: 4-5 Manz. 39 Parc. 48 y que se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad en Matrícula Nº 137.135. La descripción del inmueble realizada es según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Oscar Alberto Gaido. El plano se encuentra debidamente visado por la Dirección de Catastro en Expte. Nº 0033-005366/05, con fecha 30/12/2008. Del Estudio de Título realizado surge como titular del inmueble el Sr. Ramón Luján. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo en cuenta Nº 1100102696697 a nombre de Luján Ramón, con Nomenclatura Catastral 1101010405039048000.

10 días – 15266 - s/c

El señor Juez Civil y Comercial de Primera Instancia y 43ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. Héctor Gustavo Ortíz, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Romero, en los autos caratulados: "FEUILLET, Emilse y Otro USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. Nº 1558549/36, por decreto de fecha 28 de Julio de 2009, CITA Y EMPLAZA a los demandados (A.L.C.A S.R.L.), para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Fisco Provincial y a la Municipalidad de Córdoba para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que concurran a deducir oposición dentro del término de seis días conforme lo dispuesto por el art. 783 del C. P.C., bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por el término y en la forma establecida en el artículo antes citado. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: a) SEGÚN TITULOS: "UN LOTE DE TERRENO con todas sus mejoras, ubicado en Barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, designado como LOTE NUEVE de la MANZANA VEINTIDOS, que mide diecisiete

metros de frente al Nor-Oeste; dieciocho metros treinta y tres centímetros de contrafrente al Sud-Este; doce metros diez centímetros al Nor-Este, y dieciocho metros noventa y cinco centímetros al Sud-Oeste, lo que hace una superficie de 263,89 metros cuadrados, y linda al Nor-Oeste, con calle Tucumán, hoy Adrián M. Cires; al Nor-Este, con lote diez; al Sud-Este, con lote once, y al Sud-Oeste, con lote ocho". De acuerdo con el informe de dominio del Registro General de la Provincia, agregado a autos, la titularidad del inmueble consta a nombre de A.L.C.A. S.R.L. desde el año 1954. b) SEGÚN PLANO DE MENSURA de posesión de Emilse Feuillet y Lucía Feuillet; confeccionado por la Ingeniera Teresa Inés Pereyra de Nystorowycz, aprobado para juicio de Usucapión por la Dirección de Catastro, Expte. Prov. Nº 0033-031650/2008, con fecha 01/10/2008, corresponde al Inmueble ubicado en Departamento Capital, de Barrio Alta Córdoba y se designa como Lote 26, de la Manzana oficial 22, y se describe con las siguientes medidas y linderos: Su frente al Nor-Oeste mide 17,15 m (línea D-A) y linda con Calle Adrián María Cires, su costado Nor-Este mide 12,11 m (línea A-B) y linda con Parcela 1 de Martina Angélica Sánchez (Matrícula 636.029); su costado Sud-Este mide 18,11 m (línea B-C) y linda con Parcela 2 de Emilio Javier Puente (Matrícula Nº 239.913) y su costado Sud-Oeste mide 18,91 m (línea C-D) y linda con Parcela 21, de Tránsito Francisco Godoy (Fº 44787 Aº 1958). Superficie 263,75 m². Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. 11; Ped. 01; Pblo. 01; C 03; S. 04; M. 009; P. 026; Nomenclatura Catastral Municipal: D. 03; Z. 04; M. 009; P. 026; Con las siguientes Afectaciones Registrales: Parcela 22; Total Sí; Dominio: Dº 9633 Fº 11860, Aº 1954, Planilla 29279; Titular ALCA SRL; Empadronado en la DGR en la Cuenta Nº 1101-1623935/3. Fdo.: Héctor G. ORTIZ, Juez; María Alejandra ROMERO, Secretaria."

10 días - 17156 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial -Concursos y Sociedades Nº 3- de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Julieta Alicia Gamboa de Scarafía, en los autos "LUCCA Y LAPANYA S.A.C.I.F.I.A. - Quiebra propia Simple - Juicio Anexo - Otros - PATRZALEK, Herminia Ester c/Lucca y Lapanya SACIFIA - Usucapión (Expte. 1197137/36)", cita y emplaza por el término de veinte (20) días a contar desde el vencimiento de la última publicación de edictos bajo apercibimiento de ley, al Sr. Jorge Mrad, a la empresa Darsie y Cía. S.A., Orfeo Lucca, demás colindantes y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Departamento bajo el régimen de propiedad horizontal ley 13512, ubicado en calle Belgrano Nº 248, de esta ciudad, departamento Capital, parte del 'Edificio Palladio', designada como Parcela Horizontal Dieciocho, Unidad Dieciocho, departamento, ubicación primer piso, (reformulada luego de Plano de Mensura para Usucapir en PH 62, posición 89), con superficie cubierta propia 31,59 m², porcentual de copropiedad de 1.070 % en relación al total del edificio. Inscripción Registral: matrícula Nº 35.154/18 del Departamento Capital. Titulares Dominiales: 1) Lucca y Lapanya Sacifia con domicilio en calle Belgrano Nº 569, de esta ciudad (50%) y 2) Patrzalek, Herminia Ester, soltera, DNI 5.949.896, domiciliada en Ruta diez s/n de la localidad de Santa Rosa de Río Primero s/n, (50%). Número de Cuenta: 1101-2185022/2 y Nomenclatura Catastral: C-04 S-04 M-027 P-017 y PH-018. Fdo. Barbero Becerra de Ceballos - Prosec.- OF 3/8/2009.-

10 días - 17424 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial -Concursos y Sociedades Nº 3- de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Julieta Alicia Gamboa de Scarafía, en los autos "LUCCA Y LAPANYA S.A.C.I.F.I.A. - Quiebra propia Simple - Juicio Anexo - Otros - VERA DE BONADERO, Silvia Rosa c/Lucca y Lapanya SACIFIA - Usucapación (Expte. 1197149/36)", cita y emplaza por el término de veinte (20) días a contar desde el vencimiento de la última publicación de edictos bajo apercibimiento de ley, al Sr. Mario Antonio Cerquatti, al Sr. Guillermo Bron, a la Sra. Dominga Nelly Di Benedetto, demás colindantes y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Departamento bajo el régimen de propiedad horizontal ley 13512, ubicado en calle Belgrano Nº 248 de esta ciudad, departamento Capital, parte del 'Edificio Palladio', designada como Parcela Horizontal 33, posición 45 (reformulada luego de Plano de Mensura para Usucapir en PH 64, posición 91), oficina, ubicación tercer piso "2", con una superficie cubierta propia de 31,11 metros y un porcentaje de 1,054% en relación al total del edificio. Inscripción Registral: matrícula Nº 35.154/33 del Departamento Capital. Titulares Dominiales: 1) Lucca y Lapanya Sacifia con domicilio en calle Belgrano Nº 569, de esta ciudad (50%) y 2) BONADERO, Jorge Eduardo, casado en primeras nupcias con Silvia Rosa VERA, D.N.I. Nº 7.985.243, domiciliado en barrio Santa Isabel, de esta ciudad (50%). Número de Cuenta: 1101-2185056-7 y Nomenclatura Catastral: C-04 S-04 M-027 P-017 y PH-033. Fdo. Barbero Becerra de Ceballos - Prosec.- OF 3/8/2009.-

10 días - 17425 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial -Concursos y Sociedades Nº 3- de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Julieta Alicia Gamboa de Scarafía, en los autos "LUCCA Y LAPANYA S.A.C.I.F.I.A. - Quiebra propia Simple - Juicio Anexo - Otros - Martínez de Ramondelli, Etelvina Enriqueta y Otros c/Lucca y Lapanya SACIFIA - Usucapación (Expte. 1197155/36)", cita y emplaza por el término de veinte (20) días a contar desde el vencimiento de la última publicación de edictos bajo apercibimiento de ley, al Sr. D. D. Bertone, al Sr. S. Belbruno, demás colindantes y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Departamento bajo el régimen de propiedad horizontal ley 13512, ubicado en calle Belgrano Nº 248, de esta ciudad, departamento Capital, parte del 'Edificio Palladio', designada como Parcela Horizontal 21, posición 21 (reformulada luego de Plano de Mensura para Usucapir en PH 63, posición 90), oficina, ubicación primer piso "2", con una superficie cubierta propia de 31,35 metros y un porcentaje de 1,063% en relación al total del edificio. Inscripción Registral: matrícula Nº 35.154/21 del Departamento Capital. Titulares Dominiales: 1) Lucca y Lapanya Sacifia con domicilio en calle Belgrano Nº 569, de esta ciudad (50%) y 2) Martínez de Ramondelli, Etelvina Enriqueta, argentina, nacida el 03.08.1930, casada en primera nupcias con Roque Héctor Ramondelli, D.N.I. Nº 1.129.557, domiciliada en calle Alvear 445 de la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe (50%). Número de Cuenta: 1101-2185025-7 y Nomenclatura Catastral: C-04 S-04 M-027 P-017 y PH-021. Fdo. Barbero Becerra de Ceballos - Prosec.- OF 3/8/2009.-

10 días - 17428 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial -Concursos y Sociedades Nº 3- de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Julieta Alicia Gamboa de Scarafía, en los autos "LUCCA Y LAPANYA S.A.C.I.F.I.A. - Quiebra Propia Simple - Juicio Anexo - Otros - CERQUATTI, Mario Antonio c/ Lucca y Lapanya SACIFIA - Usucapación (Expte. 1197175/36)", cita y emplaza por el término de veinte (20) días a contar desde el vencimiento de la última publicación de edictos bajo apercibimiento de ley, a la Sra. Silvia Rosa Vera de Bonadero, al Sr. Orfeo Lucca, al Sr. Guillermo Bron, demás colindantes y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Departamento bajo el régimen de propiedad horizontal ley 13512, ubicado en calle Belgrano Nº 248, de esta ciudad, departamento Capital, parte del 'Edificio Palladio', designada como Parcela Horizontal 34, posición 34 (reformulada luego de Plano de Mensura para Usucapir en PH 65, posición 92), oficina, ubicación tercer piso "1", con una superficie cubierta propia de 38,03 metros y un porcentaje de 1,289% en relación al total del edificio; Inscripción Registral: matrícula Nº 35.154/34 del Departamento Capital; Titulares Dominiales: 1) Lucca y Lapanya Sacifia con domicilio en calle Belgrano Nº 569, de esta ciudad y 2) Mario Antonio Cerquatti, D.N.I. Nº 7.983.417, con domicilio en calle Finocchietto 836, de la misma (actual, Sayago 2142, Córdoba). Número de Cuenta: 1101-2185038-9 y Nomenclatura Catastral: C-04 S-04 M-027 P-017 y PH-034. Fdo. Barbero Becerra de Ceballos - Prosec.- OF 3/8/2009.-

10 días - 17426 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial -Concursos y Sociedades Nº 3- de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Julieta Alicia Gamboa de Scarafía, en los autos "LUCCA Y LAPANYA S.A.C.I.F.I.A. - Quiebra propia Simple - Juicio Anexo - Otros - Berteza, María del Huerto c/ Lucca y Lapanya SACIFIA - Usucapación (Expte. 1197170/36)", cita y emplaza por el término de veinte (20) días a contar desde el vencimiento de la última publicación de edictos bajo apercibimiento de ley, al Sr. Orfeo Lucca, a los sucesores de Armando E. Mazzoni, al Sr. Ahrensburg, a la Sra. Graciela Lamberti, a la Sra. Bolisa Mutal, a la Sra. M. E. Mutal de Wolfmann, demás colindantes y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Departamento bajo el régimen de propiedad horizontal ley 13512, ubicado en calle Belgrano Nº 248, de esta ciudad, departamento Capital, parte del 'Edificio Palladio', designada como Parcela Horizontal Cincuenta y Dos (52), Posición Cincuenta y Dos (52) (reformulada luego de Plano de Mensura para Usucapir en PH 66, posición 93), departamento, ubicación octavo piso "D", con una superficie cubierta propia de 31,59 metros y un porcentaje de 1,070% en relación al total del edificio. Inscripción Registral: matrícula Nº 35.154 del Departamento Capital. Se hace constar que la unidad antes descripta consta en la matrícula "madre" por no haber sido nunca escriturada a favor de que quién resultase comprador. Titulares Dominiales: 1) Lucca y Lapanya Sacifia con domicilio en calle Belgrano Nº 569, de esta ciudad (50%) y 2) Orfeo Lucca, italiano, pasaporte Italiano Nº 7.647.048, casado en primeras nupcias con Savina o Sabina Pesavento, domiciliado en República de Italia. (50%). Número de Cuenta: 1101-2185056-7 y Nomenclatura Catastral: C-04 S-04 M-027 P-017 y PH-052. Fdo. Barbero Becerra de Ceballos - Prosec.- OF 3/8/2009.-

10 días - 17427 - s/c.-

COSQUIN - La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "ABAD JOSE - USUCAPION", cita y emplaza a los demandados, Luisa Victoria Pearson de De Ferrari Rueda, Julio Enrique Pearson, Ester Zulema o Esther Sulema Oulton de Pearson, Enrique Horacio Pearson, María Elena Pearson de Doering, Lidia R. Padgen de Pearson, Ana María San Martín Ramos de Pearson, Ernesto Oscar Pearson y Enrique Tomás Pearson, para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días, bajo apercibimiento de rebeldía; cítese a Luis A. Cavicchia y a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento; con relación a de un lote de terreno ubicado en Capilla del Monte, Barrio La Banda, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Luis Gabriel Lerin, Mat. Prof. 1429/4 y aprobado el 28/4/06 por la Dirección de Catastro en Exp. Prov. 0033-007233/05, afecta en forma total a las parcelas Nº 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24, lotes oficiales Nº 23, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, respectivamente Nomenclatura catastral: Dep. 23, Ped. 01, Pueblo 06, Circ. 04, Sec. 01, Manz. 36, Parc. 26 Lote oficial No.26 de la Manzana Oficial "7", con las siguientes medidas y colindancias: Su costado N.E. en líneas quebradas formadas por tres tramos, que partiendo del punto 1 y con dirección NO-SE, primero el tramo 1-2 que mide veinticuatro metros con cuarenta y tres centímetros (24,43mts.); el segundo tramo, desde el punto 2 y siguiendo el mismo rumbo, el lado 2-3, con noventa y cuatro metros con cincuenta centímetros (94,50mts.) y por último el lado curvo 3-4 que mide cinco metros (5,00mts.), colindando los dos primeros tramos con calle Int. Juan L. Tessi y el último tramo forma la ochava y colinda con las calles Int. Juan L. Tessi y Lucía G. Jaime de Maldonado; al E. el lado 4-5, que mide setenta y cuatro metros (74,00mts.) sobre la calle Lucía G. Jaime de Maldonado; al S.E. en ochava, lado curvo 5-6, mide cinco metros (5,00mts.), y colinda con las calles Lucía G. Jaime de Maldonado y Int. Juan Lunad; al S.O., en línea quebrada formada por cuatro tramos, que partiendo del punto 6 y con dirección de SE a NO, el primer tramo 6-7 mide setenta y cuatro metros con cuarenta y tres centímetros (74,43mts.); el segundo tramo, desde el punto 7 y continuando con el mismo rumbo, el lado 7-8, mide sesenta y tres metros con cincuenta centímetros (63,50mts.); el tercer tramo desde el punto 8 y con dirección de SO a NE, lado 8-9, mide veinticuatro metros (24,00mts.) y el cuarto tramo desde el punto 9 y con rumbo de NE a SO, lado 9-10, mide trece metros con ocho centímetros (13,08mts.), colindando todos estos lados con calle Int. Juan Lunad; su costado N.O. en línea quebrada formada por dos tramos, el primero que partiendo del punto 10 y con dirección SO a NE, lado 10-11 mide veinticinco metros con ochenta y dos centímetros (25,82mts.) y desde el punto 11 y siguiendo con el mismo rumbo, el lado 11-1, treinta y un metros con cinco centímetros (31,05mts.) y colindan estos dos lados con la parcela 1 a nombre de Luis Cavicchia

(Dominio no consta); encierra una superficie total según mensura de diez mil cuatrocientos doce metros cuadrados con cuarenta y siete decímetros cuadrados (10.412,47m2).- La Dirección Pcial. de Catastro le asignó al inmueble mensurado, la denominación de Parcela número veintiséis. Se encuentra inscripta en el Registro General de la Provincia en el Dominio Nº 37.092, Folio Nº 43.846, Tomo Nº 176 del Año 1951, a nombre de Luisa Victoria Pearson de Ferrari, Enriqueta Ana Pearson de Videla Moron y Julio Enrique Pearson y Dominio Nº 4157, Folio Nº 5663, Tomo Nº 23 del Año 1970 a nombre de Esther Zulema Oulton de Pearson; Enrique Horacio Pearson; María Elena Pearson de Doering.- Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero, Jueza.- Dr. Sebastián Navarro Prosecretario Letrado.- Cosquín, agosto 07 de 2009.-

10 días - 18028 - s/c.-

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Comercial y 3º Nominación en los autos caratulados: "Estela Amable Benigno - Usucapación - Medidas Preparatorias por Usucapación" Expte. Nº 1069538/36 - Cuerpo I". ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: Trescientos cinco (305). Córdoba, 22 de Junio de dos mil nueve. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y en consecuencia declarar a Estela Amable Benigno, como titular del derecho real de dominio sobre el inmueble descripto en autos, a saber: fracción de terreno con lo edificado, clavado, plantado y demás mejoras que contienen, ubicado en zona rural del lugar denominado "Culumbo" -Pedanía Candelaria - Departamento Totoral - Provincia de Córdoba, que consta de las siguientes medidas: un mil trescientos veintisiete metros con veinticinco centímetros (1.327,25m.) al Norte; un mil trescientos dos metros con ochenta y seis centímetros (1.302,86m.) al Sud; ochocientos veintinueve metros con noventa y tres centímetros (829,93m.) al Este y ochocientos veintinueve metros con noventa y ocho centímetros (829,98 m.) al Oeste, lo que hace una superficie total de ciento nueve hectáreas seis mil ciento ochenta y dos metros cuadrados (109 Has. 6182m); siendo sus límites; al Norte: Virgilio Estela; al Sud: Osvaldo Fonseca; al Este con Osvaldo Fonseca y al Oeste con Ramón Bustamante y Suc. de Josefa Ramos, debidamente visado por la Dirección General de Catastro; a cuyo fin deberá oficiarse al Registro General de la Propiedad, previa publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Comercio y Justicia (art. 790 C.P.C.). II) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Juez. Secretaría: Licari de Ledesma.

10 días - 15270 - s/c.-

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 2da. Nominación, Secr. Dra. Silvana Ravetti de Irico en autos: " QUIROGA, Mariela Rosana- USUCAPION", ha dictado la siguiente RESOLUCION: " Río Cuarto, 03 de abril de 2009. "... Cítese y emplácese en el domicilio denunciado a los sucesores de Carlos Octavio CENTENO, y a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio y/o sus sucesores y/o sus acreedores mediante edictos, para que dentro del término de veinte días posteriores al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin

publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local por el plazo de diez días a intervalos regulares durante treinta días; los que además se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad local, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del C.P.C.). Descripción del inmueble: "El inmueble se encuentra inscripto registralmente a nombre de Señor Carlos Octaviano Centeno, al dominio N° 11100, F. 16269, T66, Año 1981. Los actuales colindantes del inmueble en cuestión son los siguientes: al Norte con calle Intendente Daguerre, al Sur con Pedro Dominguez (hoy con posesión de Antonio Ponce, Antonio Coria, Teresa Coria y Javier Andrada), al Este con M. Cristina Gigena (hoy posesionado por Teresita Fasolo) y al Oeste con R. Gigena (hoy posesionado por Teobaldo Avila), todos de Río Cuarto". La Fracción de terreno se encuentra ubicada en el Dpto. de Río Cuarto, Pedanía del mismo nombre y dentro del ejido Municipal de la Ciudad de Río Cuarto, sobre calle Intendente Daguerre N° 462, entre calles B. Roldán y L. N. Alem. El terreno tiene 12,55 mts. de frente por 43,31 mts. de fondo, lo que hace una superficie de un 543,54 mts². El inmueble se encuentra inscripto en la Dirección General de Catastro bajo la siguiente nomenclatura: Dpto 24, Ped. 05, Pblo. 52, C 04, S. 01, M.270, P.036 y afecta el lote oficial Nro. 36 de la Manzana 240, parcela Nro. 02, Nro. Cta. 2405-1.012.046/0- Firmado: Dra. Dra. Silvana Ravetti. Secretaria/ Graciela del Carmen Filiberti. JUEZ.- Río Cuarto, 22 de Junio de 2009.-

10 días - 18392 - s/c.-

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Jesús María, en los autos caratulados "Arrieta Néstor Ubaldo p/ Usucapión" Expte. Letra "A" N° 133, cita y emplaza a los demandados Sres. Ramón Luján, Antonio Luján y Marcos Luján y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata, para que en plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio denunciado para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin librese providencia. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba a los fines del art. 784 CPC. Atento lo dispuesto por los arts. 785 y 786, a los fines de exhibición de edictos en el Juzgado de Paz, colocación y mantenimiento del cartel indicativo del inmueble en cuestión, oficiase y/o librese providencia. Oportunamente traslado. Notifíquese. Fdo. Ignacio Torres Funes, Juez; María A. Scarafia de Chalub, Secretaria; Of. 28 de octubre de 2008. Descripción del inmueble: una fracción de terreno baldío, ubicado en la localidad de Sinsacate, Pedanía Totoral, Departamento Totoral, Provincia de Córdoba, que se describe como: Parc. 07, Mz. 02, circ. 01, Secc. 01, de forma de un pentágono irregular con una superficie total de 3.500 m²., cuyos lados miden 50,67 mts. en el lado norte, 118,85 mts. en el lado Oeste, 36,65 mts. en el lado Este y el lado Sud mide: 2,56 mts. que linda con la parcela N° 3 (puntos B y C del plano) y a partir de este último punto (C) parte una línea recta de 66,65 mts. hacia el Noroeste, al término de la cual sigue otra línea recta más al Este que la anterior de 41,17 mts. hasta dar con calle pública (Antiguo Camino Real o Ruta, nac. 60) y que linda: al Norte con parcela sin designación

Gobierno Nacional, Museos, Posta de Sinsacate, al Sud con parcela N° 3 de Pedro Nóbile (según plano) José Zenon Arias (según antecedentes Catastro) y parcela sin designación de Sebastián Visintini, al Oeste con calle pública (Panamá) y al Este (Antiguo camino real o ruta nacional 60), como surge del plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Mario C. Curto, mp 1221-1 y aprobado por el Ministerio de Finanzas, Dirección de Catastro, como Expte. 0033-91690/04. Inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de los demandados Dominio N° 19, Folio 23, Tomo I, año 1928, Dpto. Totoral y empadronado en la Dirección General de Rentas al N° 340401970211.

10 días - 16084 - s/c

RIO CUARTO. El Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial de 2ª Nom. de Río Cuarto, en los autos: "Dalvit Mónica Gladys - Medidas preparatorias de usucapión" cita y emplaza por el plazo de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a todas las personas y/o sus herederos y/o acreedores, que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: un lote de terreno con lo edificado; clavado y plantado, ubicado en la ciudad de Río Cuarto, dentro del municipio, con frente a la calle Gral. Paz hoy número mil ciento cincuenta y tres y designado en el plano que cita el título con el número nueve y mide: diez metros de frente al Oeste, por treinta y cuatro metros sesenta y ocho centímetros de fondo o sean trescientos cuarenta y seis metros ochenta decímetros cuadrados, lindando: N: con Parcela 15 (lote B), de Universidad Nacional de Río Cuarto, al NO: Parcela 22 (lote 5-B) de Ramón Alfredo Azcurra, al S: Parcela 13 de Olga Tenaglia de Floriani, al E: Parcela 10 de Miguel Angel Perrota y al O: calle General Paz. Plano de Mensura confeccionado por Ing. Fabián Romanelli, visado por la DGR s/Expte. 3090/62 y Expte. 53034/65. Nomenclatura catastral: Dpto. 24, Ped. 05, Pblo. 52, C 01, S 02, M 182 P 14, empadronado en la Dirección General de Rentas como cta. 2405-0.110.889/9, inscripción dominial: 5.518, F° 6246, T° 25, Año 1936. Río Cuarto, 23 de junio de 2009. Dra. Silvana Ravetti de Irico, secretaria.

10 días - 16090 - s/c

VILLA DOLORES. En los autos caratulados: "Contreras Martha del Valle y Otros - Usucapión" (Expte. Letra "C" 21/07) que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y Conciliación de 1ª Inst. y 1ª Nom. de Villa Dolores, Secretaría a cargo de la autorizante se ha resuelto citar y emplazar a José Elías Oviedo, Angelina Quinteros, José Aníbal Quinteros, José Ernesto Quinteros, Eduarda Erminda Quinteros, Anselmo Pedro Palavezzati, Héctor Baroni y Juana Oviedo de Olmedo y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario local "La Voz del Interior" durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba, en la Persona del señor Procurador del Tesoro, Comuna de Los Hornillos y a los colindantes: Félix Eduardo Allende, Marta Rosa Chávez, José Angel Chávez o Angel José Chávez, Roberto Pablo de la Fuente, Elizabeth Cornelia María Lieverse, para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.

Descripción del inmueble: conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Raúl L. A. Nicotra, visado por la Dirección General de Catastro, con fecha 11/9/2007, Expte N° 0033-33459/07 a saber: "Inmueble ubicado en calle Irupé s/n Los Hornillos, Pedanía Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguientes: Lote N° 099, Pedanía 02, dpto. 29, Pblo. 13, C 01, S 01 M 002, P 099 y que se describe de la siguiente forma: a partir del punto 1 y hasta el punto 2 mide: 22° 12' desde el punto 2 y ángulo de 167° 20' con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 75,79 mts. desde el punto 3 y ángulo de 76° 56' con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 41,26 mts. desde el punto 4 y ángulo de 270° 06' con respecto al lado 2-3 se mide el lado 4-5 de 48,04 mts. desde el punto 5 y ángulo de 85° 11' con respecto al lado 4-5, se mide el lado 5-6 de 82,84 mts. desde el punto 6 y ángulo de 283° 42' con respecto al lado 5-6 se mide el lado 6-7 de 135,86 mts. desde el punto 7 y ángulo de 84° 21' con respecto al lado 6-7 se mide el lado 7-8 de 56,81 mts. desde el punto 8 y ángulo de 296° 44' con respecto al lado 8-7 se mide el lado 8-9 de 164,49 mts. desde el punto de 9 y ángulo de 149° 14' con respecto al lado 8-9 se mide el lado 9-10 de 32,06 mts. desde el punto 10 y ángulo de 86° 36' con respecto al lado 9-10 se mide el lado 10-11 de 188,52 mts. desde el punto 11 y ángulo de 149° 42' con respecto al lado 10-11 se mide el lado 11-12 de 49,79 mts. desde el punto 12 y ángulo de 102° 47' con respecto al lado 11-12 se mide el lado 12-13 de 116,76 mts. desde el punto 13 y ángulo de 196° 47' con respecto al lado 12-13 se mide el lado 13-14 de 16,35 mts. desde el punto 14 y ángulo de 187° 51' con respecto al lado 13-14 se mide el lado 14-15 de 294,24 mts. desde el punto 15 y ángulo de 81° 51' con respecto al lado 14-15 se mide el lado 15-16 de 87,66 mts. desde el punto 16 y ángulo de 120° 09' con respecto al lado 15-16 se mide el lado 16-17 de 19,59 mts. desde el punto 17 y ángulo de 270° 00' con respecto al lado 16-17 se mide el lado 17-18 de 8,08 mts. desde el punto 18 y ángulo de 88° 54' con respecto al lado 17-18 se mide el lado 18-19 de 43,78 mts. desde el punto 19 y ángulo de 253° 34' con respecto al lado 18-19 se mide el lado 19-20 de 140,61 mts. desde el punto 20 y ángulo de 285° 08' con respecto al lado 19-20 se mide el lado 20-21 de 32,46 mts. desde el punto 21 y ángulo de 77° 04' con respecto al lado 20-21 se mide el lado 21-1 de 3,14 mts. cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de siete hectáreas ocho mil quinientos setenta y dos con cincuenta y dos metros cuadrados (7 has. 8572,52m²) y linda: al Norte en parte con Anselmo Pedro Palavezzati y Héctor Baroni, Folio N° 23.903 del año 1988, en parte con Posesión de Roberto Pablo de la Fuente y Elizabeth Cornelia María Lieverse (Expte. 56201/02, parcela N° 94) en parte con posesión de Félix Eduardo Allende (Expte. 56215/02, parcela N° 92) al Sur con posesión de sucesión de Angelina Quinteros, sin datos de dominio conocidos, parcela N° 54, al Este en parte con Posesión de Juana Oviedo de Olmedo, hoy su sucesión, sin datos de dominio conocidos, parcela no consta y en parte con calle pública (ancho variable) con Angel José Chávez (Folio N° 18695 del año 1981, Folio N° 22921 del año 1981 y parcela N° 5 y con posesión de Marta Rosa Chávez, Expte. N° 67984/97, parcela N° 89, y al Oeste Anselmo Pedro Palavezzati y Héctor Baroni, Folio N° 23.903 del año 1988, parcela N° 57. El inmueble que se pretende usucapir afecta de manera parcial el Folio N° 43851 del año 1951 y Folio N° 43851 del año 1951, a nombre de José Elías Oviedo, Angelina Quinteros, José Aníbal

Quinteros, José Ernesto Quinteros, Eduardo Erminda Quinteros y esta empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 2902-0146310-4, parcela N° 55. Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro (Juez). Dra. Cecilia M. H de Olmedo (Secretaria). Oficina, 3 de julio de 2009.

10 días - 16154 - s/c